



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3218

Revocación de la delegación en favor de la Junta de Govern Local relativa a la resolución de los procedimientos de disciplina urbanística, aprobada con fecha 27 de junio de 2011

En cumplimiento del artículo 13.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“DECRETO.- Mediante Decreto de fecha 27 de junio de 2011 esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local, entre otras atribuciones, la relativa a la resolución de expedientes de disciplina urbanística. Considerando que razones de eficacia y celeridad aconsejan revocar la delegación realizada a favor de la Junta de Gobierno local descrita anteriormente, mediante el presente y de conformidad a lo previsto al artículo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y al artículo 114 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar la delegación a favor de la Junta de Gobierno Local relativa a la resolución de los procedimientos de disciplina urbanística, aprobada con fecha 27 de junio de 2011.

SEGON.- Que se dé cuenta del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, y se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Todo esto sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa, 7 de febrero de 2013

LA ALCALDESA,

Marienna Sanchez Jáuregui Martinez

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Joaquim Roca Mata”

